



*EDICTO de 20 de junio de 2008 sobre aprobación del convenio de delegación con la Mancomunidad de Municipios "Valle del Ambroz". (2008ED0491)*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2008 adoptó entre otros el acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Mancomunidad de Municipios del "Valle del Ambroz", para la recaudación de deudas en periodo voluntario y ejecutivo y que se detalla a continuación:

— Mancomunidad de Municipios "Valle del Ambroz": Derechos económicos de carácter público.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 20 de junio de 2008. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

## **AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ EL BAJO**

*EDICTO de 10 de junio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación del Plano de Delimitación de Suelo Urbano. (2008ED0452)*

El Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual, concretamente en la situación camino Caramanchones, prolongación Calle Dehesa, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Caldera Domínguez.

Se acuerda la apertura de un periodo de información pública por el plazo de un mes, ordenando su publicación en el DOE y en un diario de mayor difusión de la provincia.

Se acuerda asimismo, de que en caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio se entenderá dicho acuerdo aprobado provisionalmente.

Santibáñez el Bajo, a 10 de junio de 2008. El Alcalde, TEÓFILO M. HERNÁNDEZ DEL RÍO.